



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

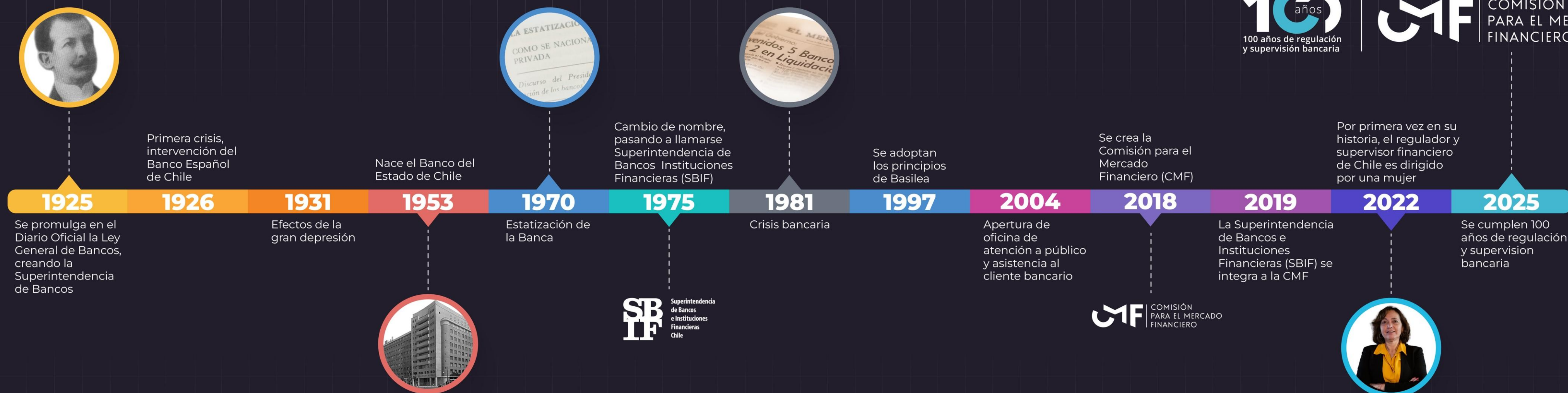
Steering Committee CLG

Regulación ASG y finanzas verdes

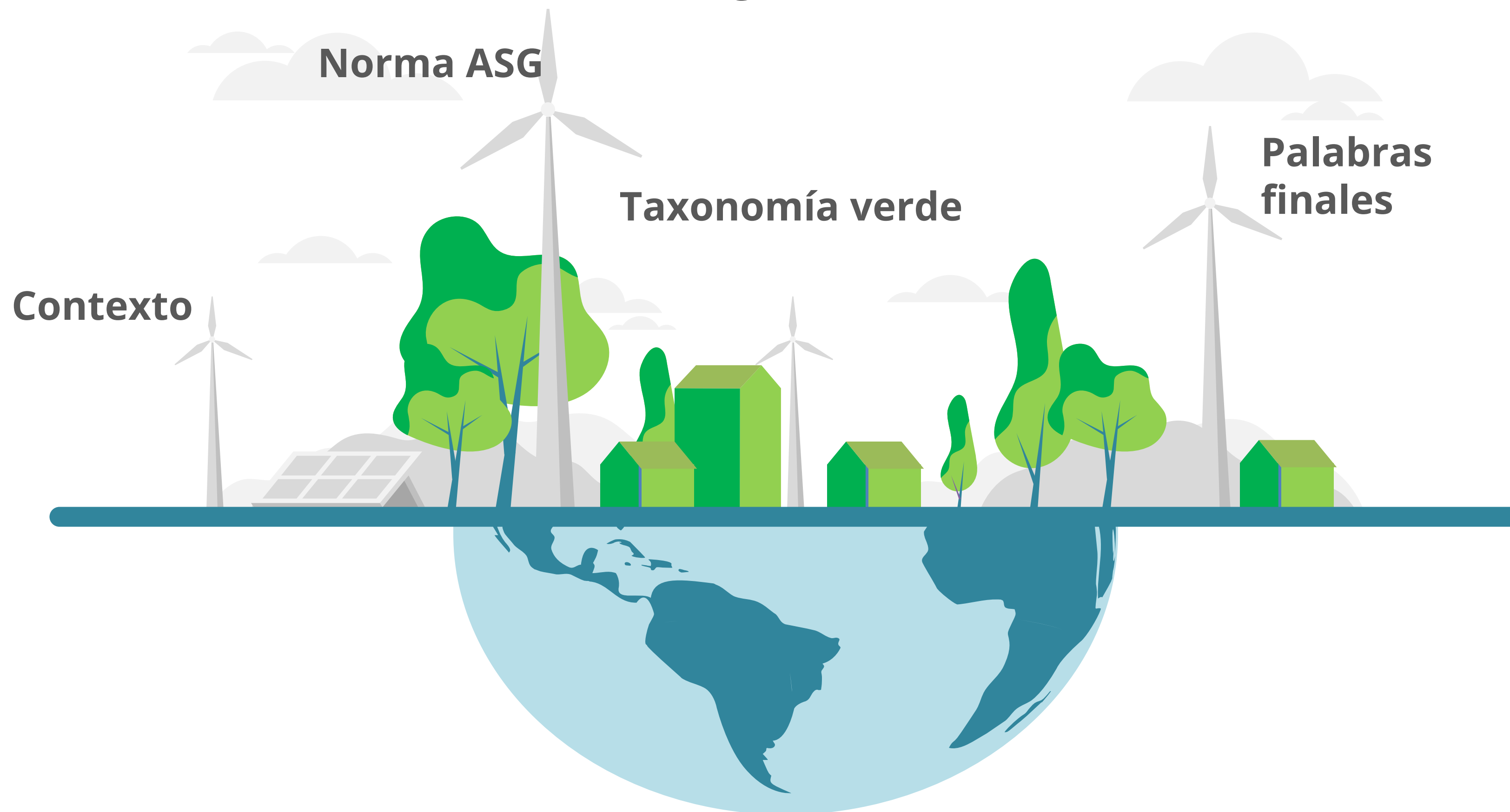
Bernardita Piedrabuena
Comisionada de la CMF

FEN Universidad de Chile 3 de julio de 2025

Historia del regulador y supervisor bancario



Agenda

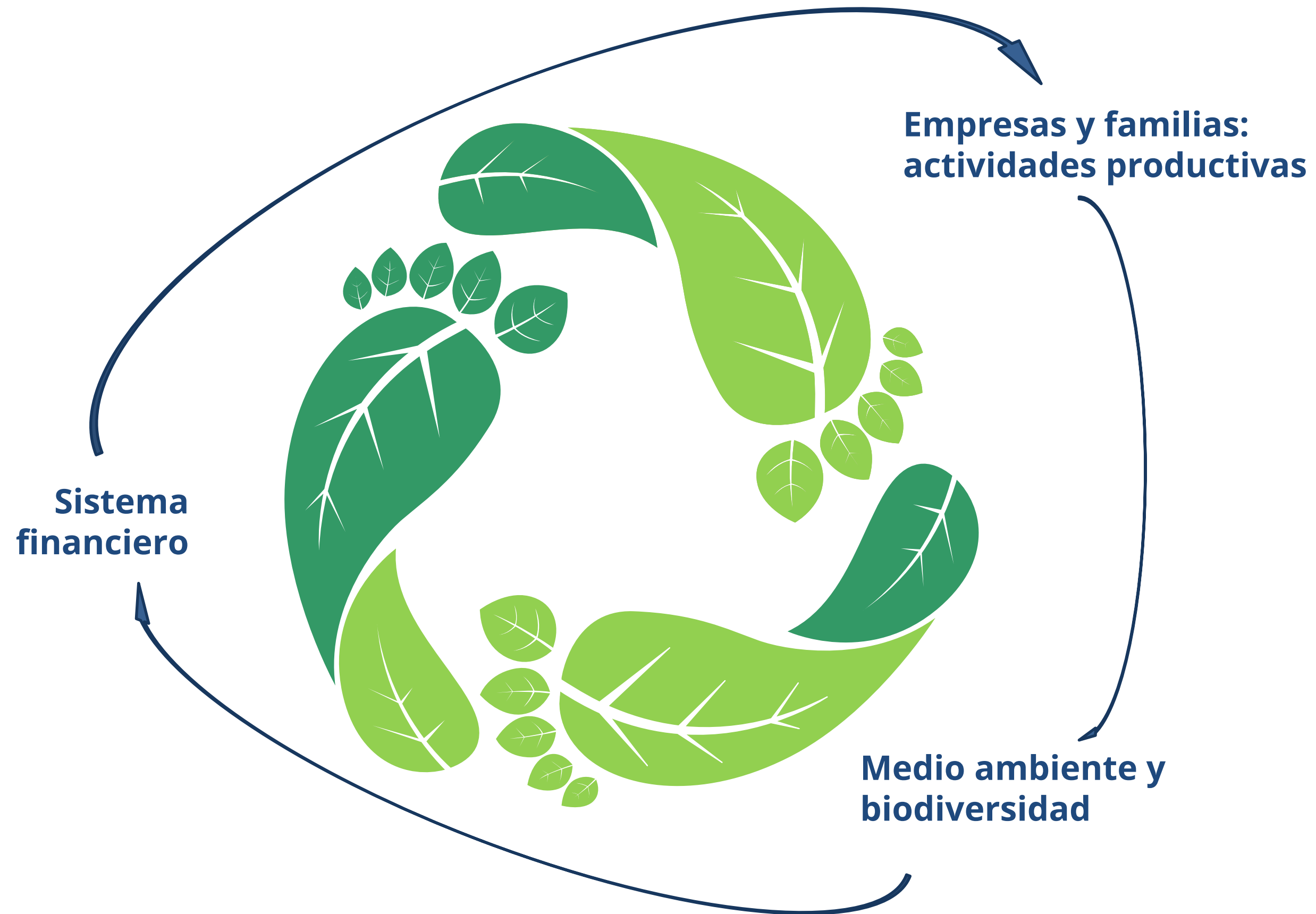


Agenda

Contexto



El ecosistema afecta al sistema financiero y éste al primero



Riesgos Climáticos: canales de transmisión



Fuente: CMF inspirado en Figura 1 Primer Reporte Exhaustivo del NGFS (2019).

Inversionistas necesitan conocer información ASG

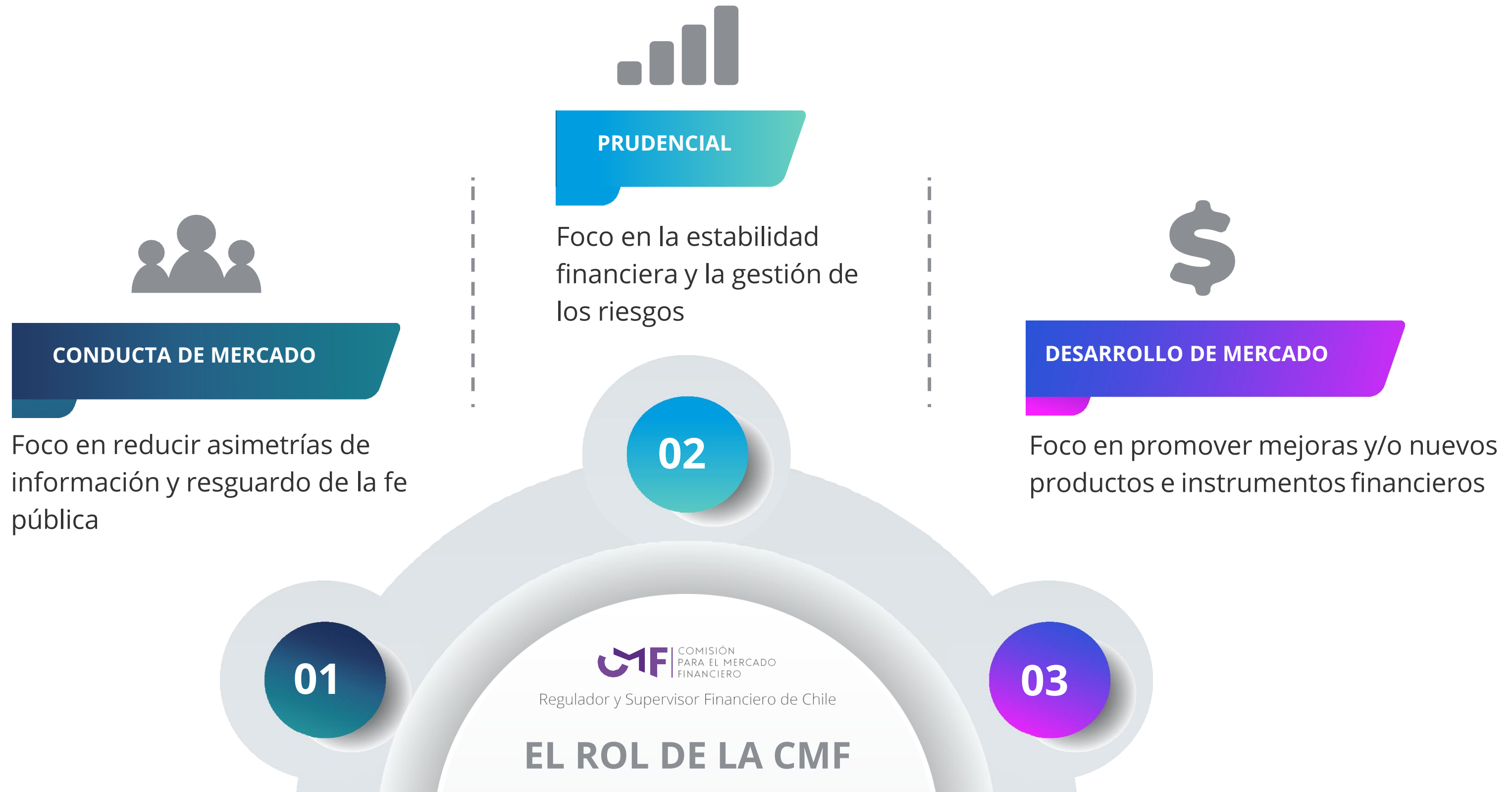
- Asociación Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) ha reconocido que es relevante la divulgación de información sobre aspectos ASG, y que esos aspectos pueden tener impactos materiales en el desempeño de los emisores de valores y en las decisiones y resultados de los inversionistas (IOSCO 2019).



- Los inversionistas deben contar con un conjunto de información completo, que les ayude a distinguir aquellas entidades mejor preparadas para identificar, cuantificar y gestionar sus riesgos y, así, evaluar y seleccionar las alternativas de inversión sobre la base de todos los antecedentes relevantes.

Responsable de supervisar el mercado financiero en Chile:

CMF emite las normas bajo la mirada de sus tres mandatos



Agenda

Norma ASG



Divulgación Sostenible: NCG 461

- La CMF elevó las exigencias de divulgación para responder a las necesidades de información de inversionistas, en línea con las tendencias internacionales.
- En 2021 se emite **NCG 461**:
 - Nuevas exigencias de información para emisores de valores de oferta pública y otros fiscalizados.
 - Contempla reestructuración de Memoria Anual, incorporando temáticas ASG de manera integral a lo largo del reporte.
 - Foco en comparabilidad, estandarización y accesibilidad de la información.
 - Norma alineada con las mejores prácticas y estándares internacionales (TCFD, GRI, SASB).

→ Impacto esperado:

- Decisiones más informadas.
- Adopción de mejores prácticas ASG.
- Integración de riesgos ASG.
- Mayor visibilidad internacional del mercado local.

Memoria Integrada

#	Disposiciones de la NCG 461	Marco o Estándar Internacional
1	Índice de contenidos	
2	Perfil de la Entidad	
3	Gobierno Corporativo 1)Marco de Gobernanza 2)Directorio 3)Comités del Directorio 4)Ejecutivos Principales 5)Adherencia a Códigos Nacionales o Internacionales 6)Gestión de Riesgos 7)Relación con los grupos de interés y el público en general	 TASK FORCE ON CLIMATE-RELATED FINANCIAL DISCLOSURES  VALUE REPORTING FOUNDATION  GRI
4	Estrategia	 TASK FORCE ON CLIMATE-RELATED FINANCIAL DISCLOSURES
5	Personas	 GRI
6	Modelo de Negocio	 GRI
7	Gestión de Proveedores	 GRI
8	Indicadores •Cumplimiento legal y normativo (clientes, trabajadores, medioambiental, libre competencia, otros) •Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria	 SASB
9	Hechos relevantes o esenciales	
10	Comentarios de accionistas y del comité de directores	
11	Informes financieros	

**FOCO EN
GOBERNAZA**

Los requerimientos de la NCG 461 están basados en la **materialidad financiera** de la información
→ Esta es la órbita de los estándares de SASB.

Implementación de la NCG 461

- La Guía de Supervisión e Implementación tiene como objetivo mejorar la calidad de la divulgación de los emisores conforme a los Estándares de SASB.
- La Guía ofrece pautas y aclara las dudas comunes presentadas a la Comisión en relación a las Normas SASB.
- También comparte algunas de las expectativas de supervisión de la CMF.
- El enfoque se centra en proporcionar orientación para lograr un mayor cumplimiento de las regulaciones y mejorar la entrega de información.



Norma ASG en Chile: proporcionalidad

Aplica	No Aplica	Exceptuados de métricas SASB
Emisores de Valores de oferta pública (NCG N°30)	Entidades que se acogen al régimen simplificado de inscripción en el Registro de Valores (NCG N°473)	AGF
Bancos (Cap 2-11 RAN)		Bolsas de Valores y Productos
Compañías de Seguro (Circular N°991)	Otras Sociedades Anónimas Especiales no inscritas en el RV (NCG 431)	Depósito de Valores
AGF		Soc. Adm. de Sist. de Comp. y Liquid.
Bolsas de Valores y Productos	Sociedades inmobiliarias de leasing habitacional y otras entidades informantes (NCG N°475) (pero pueden aplicarlo de forma voluntaria).	Entidades y empresas públicas
Depósito de Valores		
Soc. Adm. de Sist. de Comp. y Liquid. (NCG N°431)		
Entidades y empresas públicas (NCG N°475)	Emisores con menos de 1 millón de UF de activos	

Proporcionalidad
Pueden no informarse métricas SASB, justificándolo

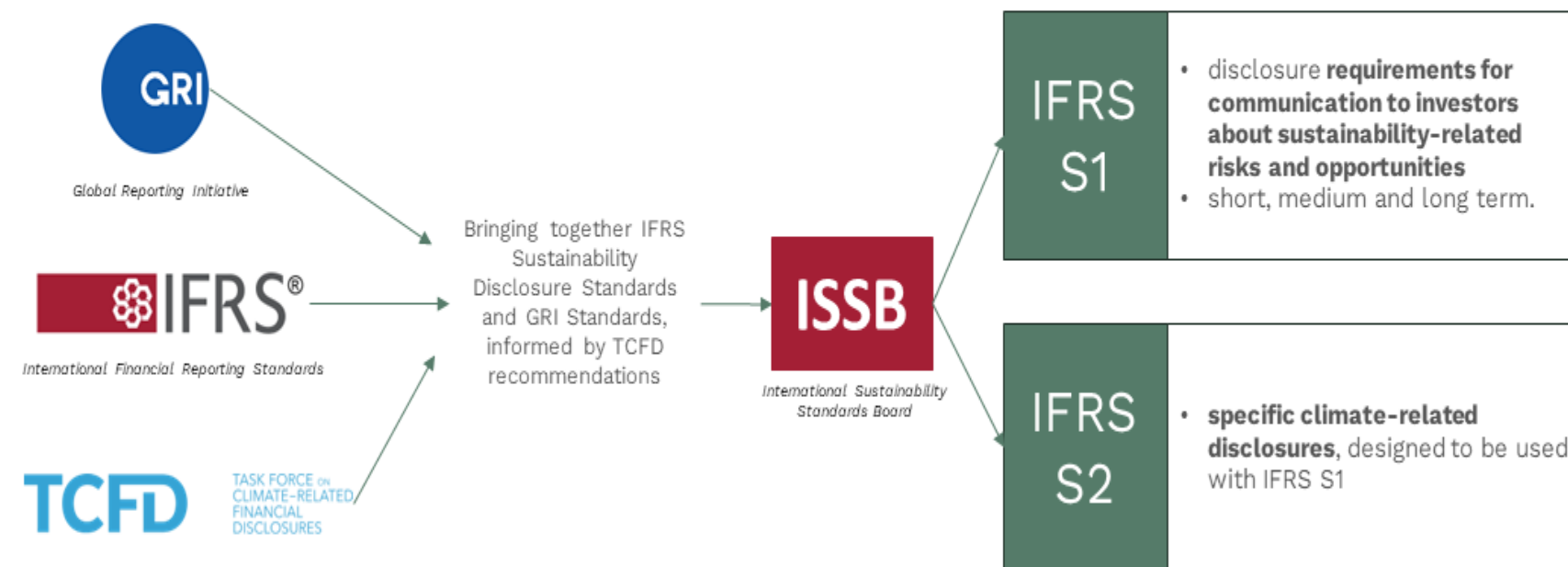
Año al que se refiere la Memoria	Régimen de implementación
2022	SAA que superen el equivalente a UF 20 millones en activos totales consolidados
2023	SAA que superen el equivalente a UF 1 millón en activos totales consolidados
2025	Bancos, Cias. de Seguros, AGFs, Bolsas y Entidades de Infraestructura Emisores no considerados anteriormente y no exceptuados por contar con menos de UF 1 millón de activos Se aplica nuevo estándar SASB (actualizado en dic 2023, rige a contar del ejercicio 2025)
2026	Se aplicarían estándares NIIF S1 y S2

Estándar S1 y S2 de IFRS

Junio 2023

ISSB publishes global sustainability reporting standards, creating a common language for climate-related disclosures worldwide

Inaugural Standards: S1 & S2



NIIF de ISSB se consolidan como el estándar de referencia para el reporte de información de sostenibilidad:

- ✓ Materialidad Financiera → Información esencial para los usuarios de informes financieros.
- ✓ Se basa en el mismo set de estándares que usa la NCG N°461.
- ✓ Las métricas SASB siguen vigentes y son reconocidas para la información aun no cubierta por NIIF S1 y S2.
- ✓ IOSCO le ha dado su respaldo al trabajo de ISSB e instó a los reguladores a adoptar o adaptar el estándar.
- ✓ Otras jurisdicciones están avanzando en su adopción/implementación (Canadá, Japón, Brasil).

Source: EVOLV Consultants analysis; ISSB Website: <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2023/06/issb-issues-ifrs-s1-ifrs-s2/>

EVOLV

IFRS-ISSB: perfiles de países



IFRS® SUSTAINABILITY DISCLOSURE STANDARDS (ISSB STANDARDS)— APPLICATION AROUND THE WORLD



JURISDICTIONAL PROFILE: Chile

Description of the jurisdictional approach

Jurisdictional approach towards the adoption or other use of ISSB Standards
Updated May 2025

	Current	Target
Jurisdictional approach	Permitting the use of ISSB Standards	Fully adopting ISSB Standards

Divulgación Sostenible

Reportantes obligados:

136

136

27

de empresas obligadas a reportar NCG 461

de memorias reportadas bajo NCG 461
obligatoriamente

de empresas que reportaron
voluntariamente

Lograr concisión y calidad en el reporte

- Extensión de las memorias dificulta la identificación de datos relevantes.
- Desafío: identificar el balance adecuado entre la comunicación de la gestión y la entrega de información financieramente material.

Generar datos adecuados

- Información financiera relacionada con sostenibilidad debe ser accesible y fácil de extraer para los inversionistas.
- Desafío: cumplir no solo en la forma si no también en el espíritu de la norma.

Implementar verificación de terceros

- La NCG 461 no exige la verificación de terceros de la información financiera de sostenibilidad.
- Desafío: avanzar en buenas prácticas de auditoría de información financiera de sostenibilidad.

Agenda

Taxonomía verde



Taxonomía

- Herramienta de **clasificación**, actualmente en construcción, a cargo del Ministerio de Hacienda.
- Sigue modelo Europeo → a nivel de actividades económicas.
- Basada en criterios técnicos de selección – umbrales cuantitativos para cumplir objetivos.
- Hay un **listado de actividades** ‘elegibles’ que debe ser lo más representativo posible de la economía.
- Firms analizan/divulgan si sus actividades son medioambientalmente sostenibles → **Cálculo de indicadores**.

¿Por qué es importante?

Lenguaje común sobre qué es sostenible

Reduce el greenwashing

Apoya objetivos ambiciosos de Desarrollo sostenible

Fortalece la confianza de los inversionistas

Taxonomía

Para estar alineada con la taxonomía, una actividad económica debe cumplir con las siguientes condiciones:

Objetivos Medioambientales:

- Mitigación del CC.
- Adaptación al CC.
- Uso sustentable y protección del agua.
- Economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Contribución Sustancial a un Objetivo



No Generar Daño Significativo en Otro de los Objetivos



Cumplir con las Salvaguardas Sociales Mínimas

Criterios Técnicos de Selección

Taxonomía: ¿Qué es?

SÍ ES:

Un sistema de clasificación que identifica actividades económicas que pueden considerarse sostenibles desde un punto de vista medioambiental.



Usa criterios claros y basados en la ciencia.



Permite a inversionistas, empresas y otros actores, tomar decisiones informadas sobre inversiones sostenibles.



NO ES:

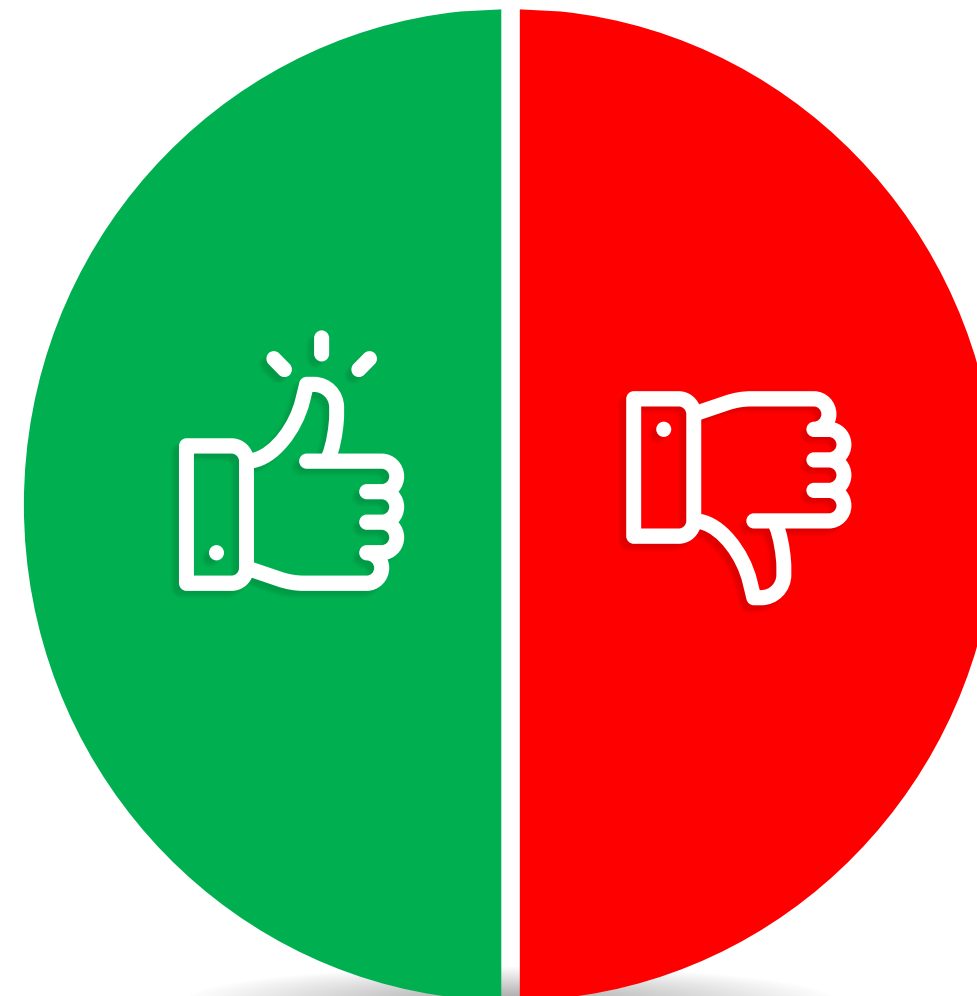
No es una lista de actividades obligatorias a invertir ni una regulación que obligue a las empresas a desinvertir en ciertos sectores.



Tampoco establece requisitos obligatorios sobre el rendimiento medioambiental para empresas o productos financieros.



No es una solución única para los problemas ambientales. Es sólo una herramienta.



NCG 461

- Nivel de industria.
- Temas ASG: Ambiental, social y de gobernanza.
- Divulgación de una serie de parámetros relacionados a problemáticas medioambientales.
- Información debe ser comprendida y procesada por inversionistas.

VS

Taxonomía

- Nivel de actividad económica.
- Centrada en temas ambientales.
- Divulgación de indicadores de alineación a la taxonomía (% de actividades sostenibles).
- Permite extraer conclusiones sin necesidad de entender/procesar la información subyacente.



Agenda



**Palabras
finales**

Reflexiones finales

- Chile tiene un sistema financiero profundo y sólido, que ha sabido resistir turbulencias y crisis. Su adecuado funcionamiento es central para el bienestar de las personas y el crecimiento del país.
- Modelo de reporte de NCG 461 y NCG 519 tiene la fortaleza de recoger los últimos avances que existían sobre la materia a nivel local e internacional. Debiera traducirse en entidades más resilientes y mejor preparadas para las exigencias futuras de los inversionistas, asegurados y clientes en general. Seguiremos trabajando para acercarnos a los mejores estándares a medida que estos se desarrollen.
- La definición de una taxonomía verde es complementaria a la difusión de información ASG que pide la NCG 461.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Steering Committee CLG

Regulación ASG y finanzas verdes

Bernardita Piedrabuena
Comisionada de la CMF

FEN Universidad de Chile 3 de julio de 2025